EJECUCIÓN:	CLASE DE CONTRATO:	
Fecha de Suscripción del Contrato: 10/04/2019. Fecha de Inicio: 15/04/2019 Fecha de Suscripción de la Suspensión: 09/01/2021 Periodo de Suspensión: Del 09/01/2021 Al 08/05/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTERVENTORÍA OBRA SUMINISTRO COMPRA VENTA INTERADMINISTRATIVO CONVENIOS DE ASOCIACION CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO O COLABORACIÓN CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN CONTRATO DE EXHIBICIÓN CONTRATO DE COMODATO CONTRATO DE ALQUILER CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CONTRATO DE COPRODUCCIÓN OTROS	 X

ACTA DE REINICIO	
CONTRATO DE:	**Interventoría No. 1238 DE 2019.**
CONTRATISTA	**M.I.G ARQUITECTURA Y RESTAURACION S.A.S.**, representante legal María Isabel Galindo Martinez, identificada con la C.C. No. 52.029.530 de Bogotá.
OBJETO DEL CONTRATO	“Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera, al Contrato de Consultoría N° 1774-2018, celebrado entre el IDARTES y el Consorcio NVP, que tiene por objeto: "Elaborar los estudios y diseños técnicos necesarios para la intervención integral del Teatro San Jorge ubicado en la carrera 15 No. 13-71 de la ciudad de Bogotá C.C. propiedad del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”.
SUPERVISOR / A	La supervisión, control, vigilancia, ejecución del contrato y cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, será ejercida por la Subdirectora Administrativa y Financiera de la entidad, en todo caso el ORDENADOR DEL GASTO respectivo podrá en cualquier momento asignarla a otro funcionario, así como disponer lo pertinente en cuanto se refiere a apoyos a la supervisión.
VALOR TOTAL	CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS **($196.575.500).**

PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de nueve (9) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del mismo.

El día 09/05/2021 se reunieron MARIA ISABEL GALINDO MARTINEZ**,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.029.530 de Bogotá, en calidad de representante legal de **M.I.G ARQUITECTURA Y RESTAURACION S.A.S.**, y ADRIANA MARÍA CRUZ RIVERA, Subdirectora Administrativa y financiera del IDARTES, en su calidad de supervisora del Contrato de Interventoría N° 1238 de 2019, con el fin de suscribir la correspondiente acta de reinicio del CONTRATO en la fecha, conforme a la suspensión del contrato dentro del periodo comprendido entre el 09 de enero de 2021 y el 08 de mayo de 2021.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el plazo del contrato, el mismo termina el día: 10 de mayo de 2021.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron:

EL CONTRATISTA

MARÍA ISABEL GALINDO MARTINEZ
Representante legal

EL SUPERVISOR

ADRIANA MARIA CRUZ RIVERA
Subdirectora Administrativa y financiera
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES